



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00377516--UNC-ME#FAUD - RENUNCIA PERSONAL DOCENTE POR JUBILACION

VISTO:

El Expediente N° EX-2024-00377516—UNC-ME#FAUD, presentado por el Arquitecto DANIEL ERNESTO MADRID (LEGAJO N° 40562), mediante la cual eleva renuncia a su cargo Docente;

Y CONSIDERANDO:

Que el Arq. MADRID presenta la renuncia a su cargo de:

- Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de Arquitectura IV "C" de la carrera de Arquitectura.

Que la presente, se fundamenta en razón de haber obtenido el Beneficio Jubilatorio.

Que el Area de Personal de esta Facultad informa que corresponde aceptar la renuncia a partir del 01/05/2024,

Por todo ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia definitiva presentada por el Arquitecto DANIEL ERNESTO MADRID (LEGAJO N° 40562), a su cargo de:

- Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de Arquitectura IV "C" de la carrera de Arquitectura.

, a partir del 01/05/2024 y en razón de haber obtenido el Beneficio Jubilatorio.

ARTICULO 2°: Agradecer al Arquitecto MADRID, por los servicios prestados a esta Alta Casa de Estudios durante el desempeño de sus funciones como Personal Docente de esta Facultad.

ARTICULO 3°: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO 4°: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO